

Buenos Aires, a tres días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Tomás D. Casares y los señores Vocales de la Cámara Federal de Apelación, doctores Ricardo Villar Palacio y Juan A. González Calderón que integran el Tribunal de acuerdo con lo que dispone el art. 1º, inc. 2º de la ley n.º 4162, la reglamentación dictada por esta Corte en fecha 5 de febrero de 1903, con el objeto de ampliar la lista de Concejales para el juzgado Federal de Río Cuarto (Prov. de Córdoba), a que se refiere el art. 3º, inc. 3º de la ley n.º 4162 citada y en presencia de la nota remitida por el señor juez de Sección ^{ad hoc}, se procedió a completar la lista practicando la inscripción correspondiente, por la que resultaron designados los doctores Luis R. Bocco, Tristán Castellano, Juan M. Cassidy, Horacio Oulton Clara y José Miguel Alendaray, propuestos en nota del 27 de junio de 1947.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, doy fe.-
Entre líneas "ad hoc" Vale.-

T. D. CASARES

J. Villar Palacio.

J. González Calderón

Ricardo Villar Palacio

See. -

EW //